

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Eliana

**2025/10818 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del procedimiento de declaración de riesgo en Infancia y Adolescencia.**

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Eliana en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, acordó la aprobación inicial del reglamento regulador del procedimiento de declaración de riesgo en infancia y adolescencia.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP), porque pueda ser examinado y se presentan las reclamaciones que estiman oportunas

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo, publicándose íntegramente el texto de la Ordenanza de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

L'Eliana, 30 de enero de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

